



Aumenta la tarifa del pasaje en transporte público colectivo de Rionegro

- Con el objetivo de beneficiar a los transportadores sin afectar a la población menos favorecida, la Alcaldía concertó con el gremio transportador aumentar en \$200 para buseta y microbús y \$300 para taxi colectivo el pasaje público de pasajeros de la Ciudad.

Con el objetivo de beneficiar a los transportadores sin afectar a la población menos favorecida y quienes usan más a menudo el transporte público, la Alcaldía de Rionegro, como autoridad de transporte tiene la potestad legal para organizar, planear y dirigir la actividad transportadora en el territorio de su jurisdicción, siendo una de las principales funciones fijar las tarifas y asegurar el cumplimiento del servicio público de transporte terrestre automotor colectivo de pasajeros; aunado a esto, y gracias a la concertación adelantada con el gremio transportador, decidió incrementar las tarifas que regirán en el Municipio de Rionegro para la vigencia 2024, para el servicio público de transporte terrestre automotor colectivo de pasajeros con radio de acción municipal, en los siguientes valores: \$200 para buseta y microbús y \$300 para taxi colectivo, de la siguiente forma:

RUTA	IDENTIFICACIÓN DE LA RUTA	TIPO DE VEHÍCULO	VALOR TARIFA
Línea A San Antonio	A	Microbús	2.600
Línea B San Antonio	B	Microbús	2.600
Línea C Villa Camila Jardines de Cimarronas	C	Microbús	2.600
Textiles - Centro	02	Microbús	2.600
Llanogrande - Tablazo - Tablacito - Viceversa	03	Microbús	2.900
Porvenir - Sancela - Viceversa	04	Microbús	2.600
Porvenir - Centro - Santa Ana	05	Microbús	2.600
Santa Barba - San Luis - Centro - Viceversa	100	Bus/ Buseta	3.100
Abreo - Alto Bonito - Centro - Viceversa	101	Bus/ Microbús	2.800





Abreo - Alto Bonito - Centro - Viceversa	102	Automóvil	3.300
Tablazo - Tablacito - Viceversa	104	Microbús	2.900
Sajonia - Yarumal	105	Microbús	3.100
San Luis	106	Bus	3.100
Alto Bonito - Centro - Viceversa	108	Automóvil	2.800
El Bosque - Cristo Rey - Capiro - Pontezuela - Higuierón	109	Bus/ Buseta	2.700
Galicia - Chupadero - Rionegro - Viceversa	110	Buseta	2.700
Porvenir - Centro - Viceversa	150	Automóvil	2.800
San Antonio - Centro - Viceversa	201	Automóvil	2.800
La Mosca - Garrido - Centro - Viceversa	250	Automóvil	3.100
La Mosca - Garrido - Centro - Viceversa	250	Microbús	2.800
Aeropuerto - Centro - Viceversa	300	Automóvil	3.200
Ranchería - Centro - Viceversa	300	Automóvil	3.300
Mosquita - Centro - Viceversa	300	Automóvil	3.400
San Antonio - Centro - Viceversa	302	Automóvil	2.800
Porvenir - Centro - Santa Ana - Viceversa	303	Microbús/ Bus	2.600
Porvenir - Centro - Viceversa	303	Automóvil	2.800
Aeropuerto - Centro - Viceversa	304	Microbús	3.000
Ranchería - Centro - Viceversa	304	Microbús	3.100
Mosquita - Centro - Viceversa	304	Microbús	3.200
Belén - Sancela - Viceversa	350	Automóvil	2.900
Cuatro Esquinas	400	Automóvil	2.800
Bodega - Base Aérea Viceversa	402	Microbús	2.800
Cabeceras - Pontezuela - Viceversa	450	Microbús	3.000
Bodega - Base Aérea - Viceversa	500	Automóvil	3.000
Capiro - Centro - Viceversa	550	Bus/ Buseta	3.000
Horizontes - Fontibón	600	Buseta	2.700
Galicia - Chupadero - La Porquera (Río Abajo) y Viceversa	650	Buseta	2.900





Abreo - Abreito - Viceversa	700	Bus/ Buseta	2.800
Llanogrande (Tierra Negra) - Centro	800	Microbús	2.900
Las Cuchillas - El Carmín - Los Planes	850	Microbús	2.700
Mampuesto - Centro - Viceversa	900	Bus	2.900
Vilachuaga	N/A	Buseta	3.000
Circular	N/A	Microbús	2.700
Sector Los Colegios - Universidad Católica - El Rosal - Cristo Rey - Villa Camila	N/A	Buseta	2.800
Ojo de Agua - Centro	N/A	Bus	2.800

Se adoptan dichas tarifas y se fija los valores para el año 2024, siguiendo los parámetros establecidos en las disposiciones del decreto y utilizando como base el estudio de costos elaborado a través de la Subsecretaría de Movilidad y la concertación con el gremio de transportadores.

Es de anotar que con este incremento se busca generar mejores condiciones económicas a los transportadores, a quienes no se les aumentaba este valor en el pasaje desde hace un año. Es importante aclarar que por ahora, en taxi, solo se aumenta el pasaje del taxi colectivo, y queda pendiente, después de estudio y análisis, la tarifa del pasaje del taxi individual.

El acto administrativo de este incremento quedará alojado en la página web de la Administración Municipal de Rionegro y rige a partir del 01 de febrero de 2024 y deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

Contactos para medios de comunicación: Isabel Cristina Henao y Juan Pablo Muñoz

